



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 02 FEB. 2021

Rad. No. 005 -2017-00496-00

El liquidador proceda con la notificación de la entidad bancaria SCOTIABANK COLPATRIA S.A., teniendo en cuenta la cesión a ella efectuada por parte de CITIBANK COLOMBIA S.A.

De otro lado, se REQUIERE al LIQUIDADOR a fin que de cumplimiento a lo ordenado en inciso 2°, numeral TERCERO, del auto de fecha 28 de junio de 2017 (fl. 50).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>6</u>	
Fijado hoy <u>03 FEB. 2021</u>	a las <u>8:00</u> AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	